



PUNTO PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013.

OPERADORES DE CALDERAS.

Con motivo de que en el año 2010 se impartió en la empresa, fuera del horario laboral, un curso de “operador de calderas”, con la asistencia obligatoria para más de 50 compañeros de mantenimiento. Y de que la empresa desde el primer momento se opuso a compensar las horas empleadas en dicha formación, en descanso o bien abonándolas económicamente. Varios de esos compañeros decidieron reclamar sus derechos a través de los servicios jurídicos del sindicato USO.

Esta situación también motivo que desde la Sección Sindical de USO, lleváramos este asunto al pleno del comité de empresa, que tubo lugar el día 13 de abril de 2011 solicitando que: “Que las horas empleadas en formación, sean compensadas en tiempo de descanso, a los operarios que han realizado la formación fuera de su horario laboral”. Asunto que fue aprobado por el comité trasladar a la próxima reunión con la dirección de la empresa.

Según consta en el Acta del pleno ordinario del comité-empresa, del día 02 de junio de 2011, a la solicitud planteada por el comité sobre la formación de los operadores de calderas, la empresa contestó que: “pagó el curso con un coste alto, a los trabajadores que ya trabajaban en la empresa, antes de contratar a otros trabajadores con esta titulación, ...Todo esto se hizo consensuado con los mismos trabajadores”

Quedó claro en dicha reunión que la empresa, no iba a compensar en descanso ni abonar a los trabajadores las horas de formación.

Salvo en estas dos reuniones, en ningún otro momento se volvió a tratar posteriormente este asunto en reuniones del comité de empresa, ni ordinarias ni extraordinarias al igual que tampoco se trató en ninguna reunión de comité y empresa.

El pasado día 27 de febrero de 2013, fecha en la que se tenía citación para el acto de juicio de las demandas individuales planteadas por los trabajadores a través de USO, momentos antes de entrar a juicio, es cuando la empresa comunicó a los representantes de la Sección Sindical de USO y a su abogado que: “existía un acuerdo entre la empresa y la mayoría del comité de empresa (CCOO-UGT) con fecha de 21 de noviembre de 2012 que zanjaba lo que los trabajadores demandaban y que era de aplicación a partir del próximo lunes día 4 de marzo de 2013”

Estupor y traición, fue lo que en ese momento sintieron los representantes de USO, ya que dos de ellos eran miembros del comité de empresa y no tenían conocimiento de la existencia de dicho acuerdo, el cual condicionaba el resultado de las sentencias.

Este acuerdo lo hicieron publico ese mismo día, pocas horas más tarde de la hora señalada para el acto de juicio, los sindicatos firmantes CCOO-UGT, a través de sus

tablones de anuncios en la empresa. En ningún otro momento se había hecho público dicho acuerdo. Ni tan si quiera, informaron del mismo en el momento de su firma a los trabajadores afectados, hasta el día del juicio. **RESULTA INCREÍBLE VERDAD.**

Los representantes de USO, recibieron una copia del acuerdo a las 12:30 horas del mismo día 27 en el Dpt. de RR.HH de ElPozo Alimentación. Para poder recibir copia del mismo tuvieron que firmar un recibí y poner el sello de la Sección Sindical de USO.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS**

Que expliquen tanto el Presidente del comité de empresa, como la mayoría del comité CCOO-UGT:

¿Por qué no se ha hecho público este acuerdo hasta el día del juicio?

¿Con qué fin se hizo público es día y no antes?

¿Dónde esta el acta de la reunión del comité, donde se trató este acuerdo?

¿Por qué no se comunico dicha reunión a los miembros del comité pertenecientes a USO?

¿Por qué oculto el Presidente información a los miembros del comité por parte de USO? y

¿Por qué no los informó de las negociaciones y del acuerdo posterior?

¿Por qué no se informo a los trabajadores afectados hasta momentos más tarde de la hora de la celebración del juicio?

¿Por qué este acuerdo se ha hecho a espaldas de los miembros del comité de empresa pertenecientes al sindicato USO y de los trabajadores afectados?

Todas estas preguntas entendemos que deben quedar resueltas y bien explicadas por parte de la mayoría del comité de empresa y de su Presidente, de lo contrario entenderemos que tanto estos sindicatos como el Presidente del comité, están faltando a la inteligencia de los trabajadores de ElPozo ya que MIENTEN CLARAMENTE sobre las formas de como fue alcanzado dicho acuerdo, a espaldas de los miembros del comité por parte del sindicato USO y de los trabajadores, con el único fin de perjudicar las demandas individuales de los trabajadores.

En Alhama de Murcia a 11 de marzo de 2013.

Fdo: Sección Sindical USO

Recibí:

